

ESCRITURA No.. 20160101015P02005

ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE COMPAÑÍA DE
RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A

OTORGADA POR:

WILSON EFRAIN GUARTAZACA DUTAN

CUANTIA: INDETERMINADA

DI (3) COPIAS

**** NA ****

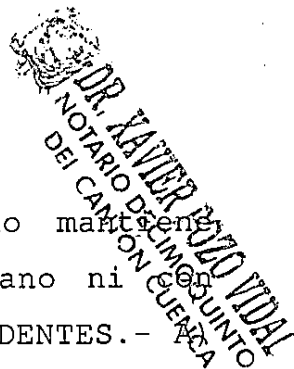
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí Doctor Xavier Pozo Vidal, Notario Décimoquinto del Cantón Cuenca, comparece el Señor GUARTAZACA DUTAN WILSON EFRAIN, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A.-EN LIQUIDACION., comparecencia que la realiza, por cuanto no se ha inscrito nombramiento de Liquidador en el Registro Mercantil; debidamente autorizado, conforme justifica con el nombramiento inscrito de Gerente General en el Registro Mercantil que se agrega como habilitante libre. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, domiciliado en Cuenca, a quien de conocer doy fe y una vez advertido de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiesta que es

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
DEL CANTÓN CUENCA

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
CUENCA, ECUADOR



su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Reactivación de la COMPAÑÍA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A.- EN LIQUIDACION., contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de este instrumento comparece el Señor GUARTAZACA DUTAN WILSON EFRAIN, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A.-EN LIQUIDACION., comparecencia que la realiza, por cuanto no se ha inscrito nombramiento de Liquidador en el Registro Mercantil; debidamente autorizado, conforme justifica con el nombramiento inscrito de Gerente General en el Registro Mercantil que se agrega como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, y domiciliado en la Ciudad de Sucua, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago, capaz ante la ley para suscribir actos y contratos. SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- El compareciente declara bajo juramento que, bajo los siguientes términos se Reactiva la COMPAÑÍA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A.-EN LIQUIDACION., de igual forma declara que, todas y cada una de las cláusulas constantes en la presente escritura pública se encuentran de conformidad a lo dispuesto en el artículo treinta y tres, y trescientos setenta y cuatro de la Ley de Compañías, la misma que se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que todos los accionistas de la compañía son de



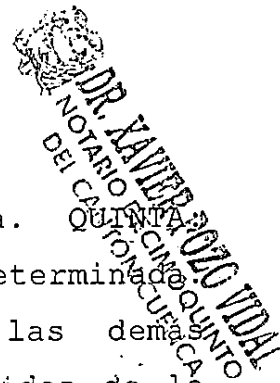
nacionalidad Ecuatoriana y que la misma no mantiene contratos pendientes con el Estado Ecuatoriano ni con ninguna de sus Instituciones. TERCERA: ANTECEDENTES.-

La compañía denominada COMPAÑÍA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Sucua, Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago, ante la Notaria Pública Primera Suplente del Cantón Sucua, Doctora Greiss Tapia Toledo, el veintiuno de Abril del año dos mil cinco, aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante Resolución número 05-C-DIC-426 de fecha veintinueve de Abril del año dos mil cinco, dicha escritura consta debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sucua, bajo el número de partida diecisiete, con fecha cinco de mayo del año dos mil cinco. B) Posteriormente la COMPAÑÍA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A., realizó un cambio de su denominación y reformo su objeto social, ante el Notario Público Primero del Cantón Sucua, Provincia de Morona Santiago, Doctor Sergio Calle Palacios, el cuatro de Octubre de dos mil diez, reforma al estatuto aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca mediante Resolución número SC.DIC.C.10.809 de fecha trece de octubre de dos mil diez, dicha escritura consta debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sucua, bajo el número veinticuatro, con fecha veintiséis de Noviembre de dos mil diez. C). La Intendencia de compañías de Cuenca, mediante Resolución Masiva No. SCVS.IRC.15.00289 de fecha 24 de Julio del año 2015 declaro entre otras



DR. XAVIER P.

compañías Inactiva a la COMPAÑÍA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A., y luego, procedió a declarar entre otra compañía Disuelta por esa causal a la COMPAÑÍA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A., mediante Resolución Masiva No. SCVS.IRC.16.00273 de 01 Julio del año 2016, la misma que se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sucua bajo el No. 19 con fecha 25 de Julio de 2016. D) La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la COMPAÑÍA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A.-EN LIQUIDACION., celebrada el día 14 de Octubre de 2016, resolvió y aprobó por unanimidad de todos accionistas presentes UNO.- La Reactivación de la Compañía, DOS.- Autorización al Gerente General para realizar los trámites pertinentes, conforme se desprende del acta de la indicada junta que se agrega para que forme parte de esta escritura. CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes anotados, el otorgante de esta escritura, el Señor GUARTAZACA DUTAN WILSON EFRAIN, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la COMPAÑÍA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A.-EN LIQUIDACION., dando estricto cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de su representada, llevada a cabo el día catorce de Octubre del presente año, DECLARA BAJO JURAMENTO: A) Reactivada la COMPAÑÍA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A.-EN LIQUIDACION., por haber saneado la causal que motivo su Disolución, todo en la forma y condiciones constantes en la referida acta de la junta y.



forma parte de la presente escritura. QUINTA

CUANTIA.-La cuantía de esta escritura es indeterminada

Usted Señor Notario, se dignara agregar las demás

cláusulas de estilo que miren a la plena validez de la
escritura pública a celebrarse. Atentamente, Doctor

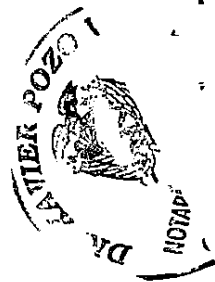
Cristian Abad Ochoa, Abogado, Matrícula No.01-2006-19

Foro de Abogados. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES:

ESCRITO EN BLANCO

ESCRITO EN BLANCO





RECEIVED
JAN 10 1960

RECEIVED
JAN 10 1960

10/1



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1490805393001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: GUARTAZACA DUTAN WILSON EFRAIN

CONTADOR: VASQUEZ CARREÑO CARMEN DEL ROCIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/05/2005

FEC. CONSTITUCION: 05/05/2005

FEC. INSCRIPCION: 10/06/2005

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE TAXIS:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: SUGUA Parroquia: SUGUA Barrio: SUR Calle: ROSENDO TORRES Número: 3001
Intersección: EDMUNDO CARVAJAL Piso: 1 Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA ADVENTISTA Telefono Trabajo:
072741194 Email: wilean-geranierutas@hotmail.com Telefono Domicilio: 072742319 Celular: 0986180833

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA B MORONA SANTIAGO

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CBCS030113

Lugar de emisión: MACAS/AVE. 24 DE MAYO Y Fecha y hora: 29/12/2014 11:33:25

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC

Importante: Para poder realizar cualquier actividad económica es necesario obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Recuerde: Usted debe actualizar en el Servicio de Rentas Internas (SRI) cualquier cambio de información registrada en el RUC. Hágalo dentro de los 30 días hábiles posteriores al cambio de información.

Evite: Multas y sanciones penales: por no cancelar el RUC dentro de los 30 días hábiles posteriores a la terminación de las actividades económicas; por ocultar la existencia de establecimientos; por utilizar un número no autorizado por el SRI como número de RUC, y por utilizar un número de RUC cancelado.

FACTURACIÓN

Importante: Como contribuyente debe siempre entregar y solicitar comprobantes de venta autorizados por el SRI como soporte de la transacción de bienes o prestación de servicios gravados o no con el IVA.

Recuerde: El comprobante de venta es el único sustento legal que certifica la actividad comercial de la cual usted es partícipe.

Evite: Clausuras: Emitiendo y entregando comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos.

Decomisos: Exigiendo y recibiendo únicamente comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Facturación.

DECLARACIONES

Importante: Como contribuyente es necesario y obligatorio presentar, en los formatos determinados por el SRI, las declaraciones de sus obligaciones tributarias en las fechas y períodos establecidos.

Recuerde: Declare a tiempo sus impuestos; usted puede declarar desde el primero de cada mes hasta la fecha del vencimiento del plazo. No espere hasta el último momento.

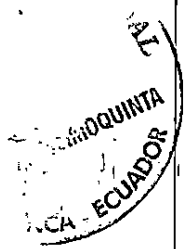
Evite: Intereses, multas y sanciones penales. El artículo 381 del Código Tributario tipifica como defraudación la falta de entrega total o parcial después de 10 días de vencido el plazo para entregar al sujeto activo los tributos recaudados por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos; y el artículo 383 del Código Tributario sanciona tal defraudación con prisión de 2 a 5 años.

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS

9no. DÍGITO DEL RUC	DÍA	IMPUESTO A LA RENTA		ANTICIPOS DE IMP. A LA RENTA		ICE Y RETENCIONES	IVA	
		P. NATURALES	SOCIEDADES	PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA	EN LA FUENTE	MENSUAL	SEMESTRAL
1	10	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	1er. SEM. JULIO
2	12	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	2do. SEM. JULIO
3	14	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO
4	16	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	ENERO
5	18	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO
6	20	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	ENERO
7	22	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO
8	24	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	ENERO
9	26	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO
0	28	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	ENERO

Formularios: 101 • Impuesto a la Renta Sociedades, 102 • Impuesto a la Renta Personas Naturales y Sucesiones Individuales, 103 • Retenciones de Impuesto a la Renta, 104 • Impuestos de Valor Agregado (IVA), 105 • Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), 106 • Anticipo de Impuesto a la Renta.

Los días señalados son las fechas máximas para la declaración y pago; recuerde que usted lo puede hacer desde el primer día de cada mes y en el caso del Impuesto a la Renta, desde el primero de febrero de cada año.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1490805393001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/05/2005

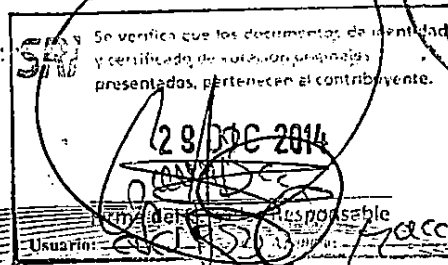
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MORONA SANTIAGO Cantón: SUCUA Parroquia: SUCUA Barrio: SUR Calle: ROSENDO TORRES Número: 3001
Intersección: EDMUNDO CARVAJAL Referencia: JUNTO A LA IGLESIA ADVENTISTA Piso: 1 Telefono Trabajo: 072741184 Email: willson-garantarias@hotmail.com Telefono Domicilio: 072742519 Celular: 0985150833



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 37 Código Tributario, Art. 8 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CBCS030113

Lugar de emisión: MACAS/AVE. 24 DE MAYO Y Fecha y hora: 29/12/2014 11:33:25

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC

Importante: Para poder realizar cualquier actividad económica es necesario obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC).

Recuerde: Usted debe actualizar en el Servicio de Rentas Internas (SRI) cualquier cambio de información registrada en el RUC. Hágalo dentro de los 30 días hábiles posteriores al cambio de información.

Evite: Multas y sanciones penales por no cancelar el RUC dentro de los 30 días hábiles posteriores a la terminación de las actividades económicas; por ocultar la existencia de establecimientos; por utilizar un número no autorizado por el SRI como número de RUC, y por utilizar un número de RUC cancelado.

FACTURACIÓN

Importante: Como contribuyente debe siempre entregar y solicitar comprobantes de venta autorizados por el SRI como soporte de la transacción de bienes o prestación de servicios gravados o no con el IVA.

Recuerde: El comprobante de venta es el único sustento legal que certifica la actividad comercial de la cual usted es partícipe.

Evite: Clausuras: Emitiendo y entregando comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos.

Decomisos: Exigiendo y recibiendo únicamente comprobantes de venta vigentes y que cumplan con todos los requisitos establecidos en el Reglamento de Facturación.

DECLARACIONES

Importante: Como contribuyente es necesario y obligatorio presentar, en los formatos determinados por el SRI, las declaraciones de sus obligaciones tributarias en las fechas y períodos establecidos.

Recuerde: Declare a tiempo sus impuestos; usted puede declarar desde el primero de cada mes hasta la fecha del vencimiento del plazo. No espere hasta el último momento.

Evite: Intereses, multas y sanciones penales. El artículo 381 del Código Tributario tipifica como defraudación la falta de entrega total o parcial después de 10 días de vencido el plazo para entregar al sujeto activo los tributos recaudados por parte de los agentes de retención o percepción de los impuestos retenidos o percibidos; y el artículo 383 del Código Tributario sanciona tal defraudación con prisión de 2 a 5 años.

PLAZOS PARA DECLARAR Y PAGAR IMPUESTOS

9no. DÍGITO DEL RUC	DÍA	IMPUESTO A LA RENTA		ANTICIPOS DE IMP. A LA RENTA		ICE Y RETENCIONES EN LA FUENTE	IVA	
		P. NATURALES	SOCIEDADES	PRIMERA CUOTA	SEGUNDA CUOTA		MENSUAL	SEMESTRAL
1	10	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	1er. SEM. JULIO
2	12	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	2do. SEM. ENERO
3	14	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO
4	16	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	ENERO
5	18	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO
6	20	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	ENERO
7	22	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO
8	24	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	ENERO
9	26	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	JULIO
0	28	MARZO	ABRIL	JULIO	SEPTIEMBRE	MES SIGUIENTE	MES SIGUIENTE	ENERO

Formularios: 101 - Impuesto a la Renta Sociedades; 102 - Impuesto a la Renta Personas Naturales y Sucesiones Individuales; 103 - Retenciones de Impuesto a la Renta; 104 - Impuestos de Valor Agregado (IVA); 105 - Impuesto a los Consumos Especiales (ICE); 106 - Anticipo de Impuesto a la Renta.

Los días señalados son las fechas máximas para la declaración y pago, recuerde que usted lo puede hacer desde el primer día de cada mes y en el caso del Impuesto a la Renta, desde el primero de febrero de cada año.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A.-EN LIQUIDACION.**

En la ciudad de Sucúa, Provincia de Morona Santiago, a 14 días del mes de Octubre del año 2016 en el local social de la COMPAÑÍA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A.-EN LIQUIDACION., ubicado en la calle Rosendo Torres No.3001 y calle Edmundo Carvajal, a las dieciocho horas, se reúne la junta general extraordinaria y universal de accionistas, encontrándose presentes el cien por ciento de los mismos, esto es: CAMPOVERDE CORDOVA MIGUEL ANTONIO propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; CAMPOVERDE LUCERO EDGAR MIGUEL propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción, legalmente representado en esta junta por su apoderado el señor CAMPOVERDE CORDOVA MIGUEL ANTONIO; CARDENAS GOMEZ ELVITA PAOLA propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; CARDENAS TAPIA DELIA propietaria de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción, legalmente representada en esta junta por su apoderado el señor GONZALEZ NIETO CARLOS PATRICIO; CORDERO PARRA JOSE POMERIO propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; DURAN JARRIN JORGE ALEJANDRO propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; FREIRE JIMENEZ MARCO ANTONIO propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; GOMEZ YANZA WILSON RODRIGO propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; GUARTAZACA DUTAN WILSON EFRAIN propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; LUCERO VAZQUEZ DARWIN RAMIRO propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; MIRANDA GARZON FAUSTO RAMIRO propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; MOROCHO TORRES MARIA LAURA propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; ONCE YANZA CARMEN GERARDINA propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; REA ALVEAR LUIS HERMINIO propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; SANCHEZ TRUJILLO EDISSON GERMAN propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; SANTIAGO TORRES JOSE GERMAN propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; SIBRE TORRES ANGEL TOBIAS propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; SIBRE TORRES ROSENDO HUMBERTO propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; TENECELA AGUDO ELSA MERCEDES propietaria de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción, legalmente representada en esta junta por su apoderado el señor TENECELA AGUDO JUAN CARLOS; TORRES ABARCA LUIS ALFREDO propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; TORRES GOMEZ EDGAR PATRICIO propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción; URGILES URGILES MARIA LUCILA propietario de 40 acciones de un valor nominal de un dólar cada acción. Preside la junta de accionista el Señor TORRES ABARCA LUIS ALFREDO, designado por los accionistas y actúa en calidad de secretario el Señor GUARTAZACA DUTAN WILSON EFRAIN en su calidad de Gerente General de la compañía. Los accionistas por unanimidad resuelvan instalarse en junta general extraordinaria y universal conforme se establece en los Artículos 233 y 238 de la Ley de Compañías. A continuación el Presidente de la junta, declara legalmente instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas el siguiente orden del día: **UNO: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA; DOS: AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES. TRES: REDACCION Y APROBACION DEL ACTA.** Puesto a

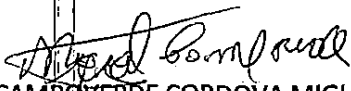




WYSTAWIŁ
WŁADYSŁAW

WYSTAWIŁ
WŁADYSŁAW

consideración de los accionistas el orden del día, estos por unanimidad aprueban tratarlo entrándose a considerar y resolver de la siguiente manera: **UNO: REACTIVACION DE LA COMPAÑIA.** El Señor Gerente General, secretario de la junta, informa a los Señores accionistas que como es de conocimiento de todos los presentes, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Resolución Masiva No. SCVS.IRC.16.00273 de 01 Julio del año 2016, declaro Disuelta por Inactividad a la COMPAÑIA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A., la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sucúa, bajo el No. 19 con fecha 25 de Julio de 2016. Que la compañía en Liquidación, conforme lo dispone la Ley de Compañías, ha presentado los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2013, 2014 y 2015, habiendo con ello saneado la causal por la que en primer lugar se la declaro Inactiva, y posteriormente la misma Superintendencia de Compañías declaro su Disolución por Inactividad. Con lo antes señalado, propone a los señores accionistas de la compañía se apruebe la Reactivación de la Compañía; los señores accionistas acogen la propuesta planteada por la Gerencia General en su totalidad y la aprueban por unanimidad de todos los presentes, en cuanto la compañía proceda con su Reactivación, con lo que se concluye el tratamiento del punto No. UNO del orden del día. El Presidente de la junta pone a consideración de los accionistas el punto No. **DOS: AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL PARA REALIZAR LOS TRAMITES PERTINENTES.** El Señor Gerente General, secretario de la junta, informa a los señores accionistas que, como consecuencia de la Reactivación de la compañía que fue aprobada unánimemente en el punto anterior, se tiene necesariamente que contar con la autorización que la junta de accionistas haga, para que el señor gerente general pueda elevar a Escritura Pública la Reactivación antes aprobada, así como para realizar las marginaciones he inscripción que ordene la Superintendencia en las respectivas notarias, como también en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Sucúa. Con lo antes señalado, propone a los señores accionistas de la compañía se autorice lo antes expuesto. Los señores accionistas acogen la propuesta planteada por la gerencia general en su totalidad y la aprueban por unanimidad de todos los presentes, en cuanto se autoriza al señor gerente general de la compañía para que otorgué la correspondiente escritura pública de Reactivación, así como también realice las marginaciones he inscripción antes indicadas, con lo que se concluye el tratamiento del punto No. DOS del orden del día. Habiéndose agotado los puntos que constaban en el orden del día y la agenda que se formuló, el Presidente de la Junta declara un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por secretaria se procede a dar lectura, y se la aprueba por unanimidad, con lo que se concluye el tratamiento del punto final del orden del día numero **TRES: REDACCION Y APROBACION DEL ACTA.** Se levanta la sesión a las veinte horas, firmando para constancia todos los accionistas de la COMPAÑIA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A.-EN LIQUIDACION, en unidad del presidente y gerente general-secretario de la junta que certifica.


CAMPOVERDE CORDOVA MIGUEL ANTONIO


CAMPOVERDE LUCERO EDGAR MIGUEL



Firma su apoderado el señor CAMPOVERDE CORDOVA MIGUEL ANTONIO



ESPION EN BLANCO

ESPION EN BLANCO

CARDENAS GOMEZ ELVITA PAOLA

CARDENAS TAPIA DELIA

Firma su apoderado el señor GONZALEZ NIETO CARLOS PATRICIO

CORDERO PARRA JOSE POMERIO

DURAN JARRIN JORGE ALEJANDRO

FREIRE JIMENEZ MARCO ANTONIO

GOMEZ YANZA WILSON RODRIGO

GUARTAZACA DUTAN WILSON EFRAIN

LUCERO VAZQUEZ DARWIN RAMIRO

GERENTE GENERAL-SECRETARIO

MIRANDA GARZON FAUSTO RAMIRO

MOROCHO TORRES MARIA LAURA

ONCE YANZA CARMEN GERARDINA

REA ALVEAR LUIS HERMINIO

SANCHEZ TRUJILLO EDISSON GERMAN

SANTIAGO TORRES JOSE GERMAN

SIBRE TORRES ANGEL TOBIAS

SIBRE TORRES ROSENDO HUMBERTO

TENECELA AGUDO ELSA MERCEDES

Firma su apoderado el señor TENECELA AGUDO JUAN CARLOS

TORRES ABARCA LUIS ALFREDO

TORRES GOMEZ EDGAR PATRICIO

URGILES URGILES MARIA LUCILA





SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
DIRECCIÓN GENERAL DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTÓRICOS
CALLE 12 N° 1011 Y 1013
CENSO VIDAL

ESTADO DE GUAYAS
SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO
DIRECCIÓN GENERAL DE MONUMENTOS Y LUGARES HISTÓRICOS
CALLE 12 N° 1011 Y 1013
CENSO VIDAL



COMPañÍA DE RADIO TAXIS "RUTAS SUCUENSES" S.A.

Dirección: Rosendo Torres y Edmundo Carvajal

RUC: 1490805393001

Telf.: 2741-194/ 2742-619 Cel.: 0986160833

DR. XAVIER POZO VIDAL
NOTARIO DECIMOQUINTO
CANTÓN SUCÚA, CUENCA

Sucúa, 16 de Noviembre del 2015

Señor:

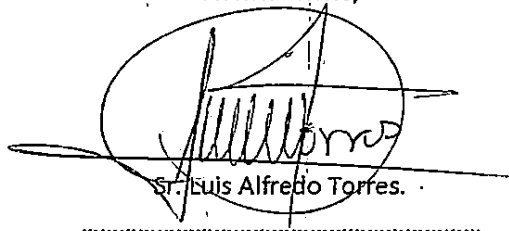
WILSON EFRAIN GUARTAZACA DUTAN

Presente.-

De mi consideración

Me cumple comunicarle que la junta general extraordinaria de socios de la "COMPañÍA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENSES S.A.", reunida el 13 de noviembre, se procedió a elegir a Ud. Por Unanimidad del capital social presente, GERENTE GENERAL de la compañía, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro mercantil; debiendo ejercer su cargo la representación legal judicial y extrajudicial, hasta ser legalmente reemplazado; teniendo como principales atribuciones las contempladas en el artículo vigésimo sexto de los estatutos de constitución de la compañía, y además las que la ley confiere. Tales estatutos constan en la escritura pública de la constitución, otorgada ante la Notaria Primera suplente del Cantón Sucúa, Gress Tapia Toledo, en fecha 21 de abril del 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón en fecha 05 de mayo del mismo año, bajo el Nro. 017.

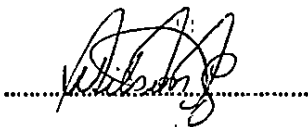
Atentamente,


Sr. Luis Alfredo Torres.

Yo, WILSON EFRAIN GUARTAZACA DUTAN, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente.

Sucúa 16 de Noviembre del 2015.

Sr. Wilson Efraín Guartazaca Dutan







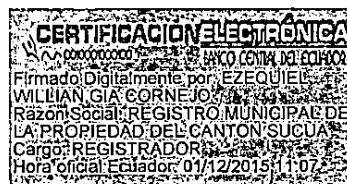
RECEIVED
JAN 11 1968

RECEIVED
JAN 11 1968

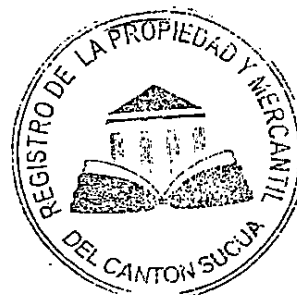
Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Sucúa
Carlos Olson y Juan Sangurima

Número de Repertorio: 2015 - 056

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN SUCÚA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Uno de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 149 a 149 con el número de inscripción 55 celebrado entre: ([COMPANIA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENSES S.A. en calidad de COMPAÑIA], [GUARTAZACA DUTAN WILSON EFRAIN en calidad de A FAVOR])).



Dr. Willian Gía Cornejo
Firma del Registrador del cantón Sucúa





RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

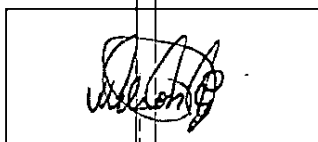


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1400394084

Nombres del ciudadano: GUARTAZACA DUTAN WILSON EFRAIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/GUACHAPALA/GUACHAPALA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BÁSICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEDINA JARAMILLO DORITA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 5 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: GUARTAZACA GUNCAY JOSE ELOY

Nombres de la madre: DUTAN MEJIA BLANCA LEONOR

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.18 11:33:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b57f9560f880413



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



NOTARI
CUE

NOTARI
CUE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1400394084

Nombre: GUARTAZACA DUTAN WILSON EFRAIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cédulado" del ciudadano.
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 18 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: XAVIER DANILO POZO VIDAL - AZUAY-CUENCA-NT 15 - AZUAY - CUENCA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-fee4b7149a87428



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

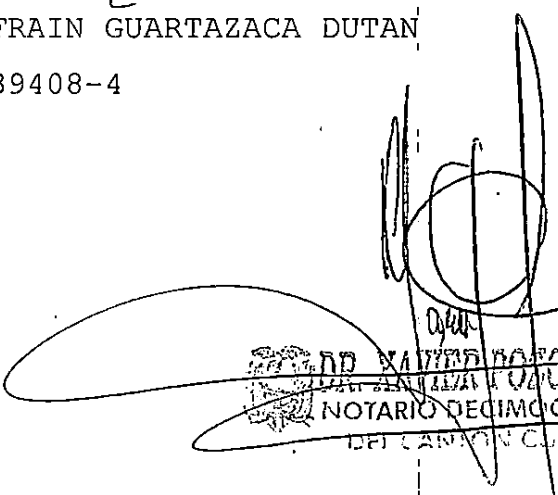


RECIBO EN BLANCO

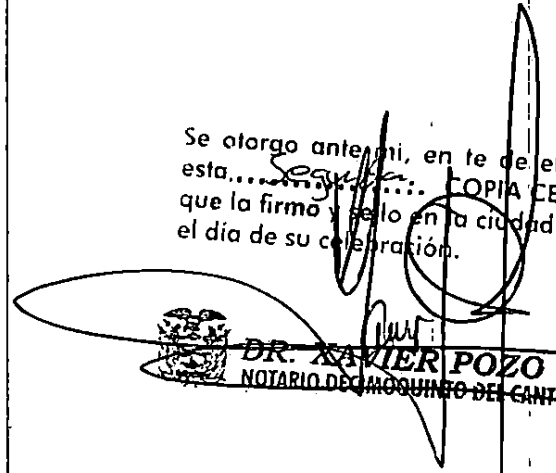
RECIBO EN BLANCO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. Leído que le fue
la presente escritura pública al otorgante por mí el
Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en
unidad de acto, conmigo en Notario en unidad de acto,
incorporando la presente en el archivo de esta Notaría
DOY FE.

.....
WILSON EFRAIN GUARTAZACA DUTAN
C.C 140039408-4


~~DR. XAVIER POZO VIDAL~~
~~NOTARIO DECIMOQUINTO~~
~~DEL CANTÓN CUENCA~~

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero
esta..... *Segunda*..... COPIA CERTIFICADA
que la firma y sello en la ciudad de Cuenca
el día de su celebración.


~~DR. XAVIER POZO VIDAL~~
~~NOTARIO DECIMOQUINTO DEL CANTÓN CUENCA~~



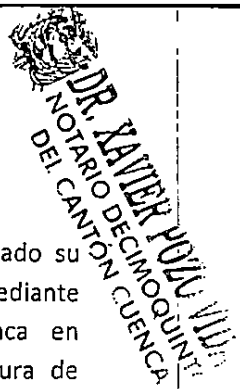


COPIA EN BLANCO

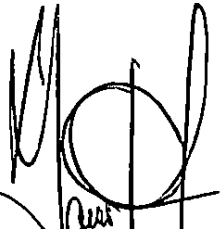
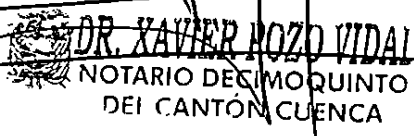
COPIA EN BLANCO

COPIA EN BLANCO

COPIA EN BLANCO



DOY FE.- que al margen de la matriz de la escritura pública que antecede, he anotado su Reactivación de la COMPAÑÍA DE RADIOTAXIS RUTAS SUCUENCES S.A. EN LIQUIDACION, mediante Resolución número SCVS.IRC.16.00489, de la Superintendencia de Compañías de Cuenca en fecha 28 de NOVIEMBRE del 2016. Cuya aprobación, se ha marginado en la escritura de reactivación de compañías de fecha 18 de OCTUBRE de 2016. Cuenca 30 de noviembre del 2016.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO